



## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

#### 1. Datos

**Materia:** LEGISLACION ADUANERA  
**Código:** CJU0092  
**Paralelo:** A  
**Periodo :** Septiembre-2020 a Febrero-2021  
**Profesor:** CAMPOVERDE CARDENAS CLAUDIA INES  
**Correo electrónico:** ccampoverde@uazuay.edu.ec  
**Prerrequisitos:**

Código: CJU0015 Materia: COMERCIO EXTERIOR: OPERATIVIDAD  
 Código: CJU0018 Materia: CONCEPTOS JURIDICOS FUNDAMENTALES

**Nivel:** 7

**Distribución de horas.**

Docencia	Práctico	Autónomo: 0		Total horas	Créditos
		Sistemas de tutorías	Autónomo		
4				4	4

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

Con el curso de legislación aduanera los estudiantes podrán contar con las suficientes herramientas para desenvolverse en el ámbito aduanero, lo cual permitirá complementar sus conocimientos en el comercio exterior y contribuirá a su formación para que sean unos futuros profesionales dotados del manejo de los distintos procedimientos aduaneros, partiendo de sus bases legales, lo cual permitirá hacer del futuro licenciado en estudios internacionales un profesional competitivo.

La presente asignatura será muy importante para los alumnos/as de la escuela de Estudios Internacionales, por cuanto les permitirá tener un conocimiento de las disposiciones legales que se aplican en los trámites aduaneros, tanto en el ámbito nacional como supranacional, las cuales a su vez les indican cuáles son los procedimientos a seguir ante la Aduana.

A través del presente curso se pretende hacer un análisis correlativo entre el Título II del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que contiene las normas aduaneras y su respectivo Reglamento; así como una revisión de las principales normas supranacionales, de la Constitución, del Código Tributario y demás normativa jurídica sustantiva y adjetiva que se aplica de manera supletoria en materia aduanera.

#### 3. Contenidos

<b>1.</b>	<b>GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES.</b>
1.01.	El Derecho Tributario y el Derecho Aduanero: Definición. Principios. Fuentes. Ramas. Normativa aplicable en materia aduanera nacional y supranacional. (1 horas)
1.02.	Historia de la Aduana en general y en particular en el Ecuador y en Cuenca. (0 horas)
1.03.	Referencia general al COPCI, sus VI Libros y respectivos Reglamentos y particular referencia al ámbito de aplicación. (0 horas)
1.04.	Referencia particular al Libro V del COPCI.- Título II: De la Facilitación Aduanera para el Comercio: ámbito de aplicación. (0 horas)
1.05.	Revisión de las principales definiciones constantes en el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio del Libro V del COPCI. (1 horas)
1.06.	Territorio y Zonas Aduaneras. (0 horas)
1.07.	El SENA: definición, facultades, objeto y naturaleza jurídica. (1 horas)
1.07.01.	Principales Autoridades del SENA y atribuciones de cada una. (1 horas)
1.07.02.	Potestad Aduanera: definición, sujeción y alcance. (0 horas)
1.07.03.	Servicios aduaneros. (0 horas)

1.07.04.	Responsabilidades del SENA. (1 horas)
1.07.05.	Cuerpo de Vigilancia Aduanera. (1 horas)
1.08.	Los Auxiliares de la Administración Aduanera. (1 horas)
1.08.01.	El Agente de Aduana.- Definición. Derechos. Deberes y obligaciones. Licencia. Impedimentos. Sanciones. Suspensión y Cancelación voluntaria. Caducidad. Responsabilidad Penal. (0 horas)
1.08.02.	Los Auxiliares de los Agentes de Aduana. (0 horas)
1.08.03.	Revisión general del Reglamento que regula el ejercicio de la actividad de los Agentes de Aduana y sus Auxiliares. (0 horas)
1.09.	Los Operadores de Comercio Exterior (OCEs) y los Operadores Económicos Autorizados (OEAs). (1 horas)
1.09.01.	Definición. Requisitos. Calificación y evaluación. Revisión e intervención. (0 horas)
<b>2.</b>	<b>EL CONTROL ADUANERO.</b>
2.01.	Consideraciones generales. (0 horas)
2.02.	Control de personas, de medios de transporte y de bienes. (0 horas)
2.03.	Fases de control: anterior, concurrente y posterior. (1 horas)
2.03.01.	Control Anterior. (1 horas)
2.03.02.	Control concurrente: referencia a la Declaración Complementaria. (1 horas)
2.03.03.	Control Posterior: Rectificación de tributos. Declaración sustitutiva. (1 horas)
2.04.	Perfiles de riesgo. (0 horas)
2.05.	Controles aplicables a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's). (0 horas)
2.06.	Información relativa al comercio exterior, la no entrega de la misma y base de datos. (0 horas)
2.07.	Apoyo y colaboración de las Fuerzas del Orden Público. (0 horas)
2.08.	Competencias privativas de SENA. (1 horas)
2.09.	La Aprehensión. (0 horas)
2.10.	Medidas preventivas: (0 horas)
2.10.01.	La Inmovilización de mercancías. (0 horas)
2.10.02.	Retención provisional. (0 horas)
<b>3.</b>	<b>LOS DESTINOS ADUANEROS.</b>
3.01.	Enunciación. (0 horas)
3.02.	La Destrucción.- Definición. Revisión de casos prácticos. (1 horas)
3.03.	El Abandono: definición y clases. (1 horas)
3.03.01.	Abandono Expreso.- Definición. Casos en los que no procede. Ejemplo práctico de perecibles. (1 horas)
3.03.02.	Abandono Tácito.- Definición. Causales. Levantamiento. (1 horas)
3.03.03.	Abandono Definitivo.- Definición. Causales. (1 horas)
3.04.	Decomiso administrativo y judicial de las mercancías. (0 horas)
3.05.	Ingreso a un Régimen Aduanero. (1 horas)
3.05.01.	Regímenes de Importación. (0 horas)
3.05.02.	Regímenes de Exportación. (0 horas)
3.05.03.	Otros Regímenes Aduaneros. (1 horas)
3.05.04.	Regímenes de Excepción. (1 horas)
3.06.	El ingreso a una ZEDE o a una Zona Franca. (0 horas)
<b>4.</b>	<b>LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA.</b>
4.01.	La Obligación Tributaria Aduanera. (0 horas)
4.01.01.	Definición. (0 horas)
4.01.02.	Los tributos y los impuestos: definición y clasificación de cada uno. (1 horas)
4.01.03.	Los tributos al comercio exterior. (0 horas)
4.01.04.	Elementos de la obligación tributaria: 1. Hecho generador y base imponible. 2. Sujetos de la Obligación. Seguro de transporte. (0 horas)
4.01.05.	Normativa y tributos aplicables: ejemplo. (0 horas)
4.01.06.	La obligación tributaria aduanera: Nacimiento. Exigibilidad. Exención y Extinción. (1 horas)
4.01.07.	El Pago: modalidades, medios, plazos y facilidades. (0 horas)
4.01.08.	Recaudación y Acción coactiva. (0 horas)

4.01.09.	Prescripción de la obligación tributaria aduanera. (1 horas)
4.02.	La Declaración Aduanera y el declarante. (0 horas)
4.02.01.	Consideraciones generales, contenido y plazo de presentación. (0 horas)
4.02.02.	Declaración Sustitutiva y Simplificada. (1 horas)
4.02.03.	Desaduanamiento directo: enunciación de las mercancías. (0 horas)
4.02.04.	Faltantes y sobrantes de mercancías. (0 horas)
4.02.05.	Mercancías no autorizadas para la importación y mercancías de prohibida importación. (0 horas)
4.02.06.	Fraccionamiento del documento de transporte y separación de la carga. (0 horas)
4.02.07.	Documentos que acompañan a la Declaración: 1. De Acompañamiento. 2. De Soporte. (1 horas)
4.03.	El Despacho. (0 horas)
4.03.01.	Modalidades. (0 horas)
4.03.02.	Despacho con pago garantizado. (0 horas)
4.04.	El Aforo y sus modalidades. (0 horas)
4.05.	Consulta de clasificación arancelaria. (0 horas)
4.05.01.	Contenido, requisitos y absolución. (0 horas)
<b>5.</b>	<b>LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS.</b>
5.01.	Consideraciones generales. (0 horas)
5.02.	Enunciación de cada una de las exenciones. (1 horas)
5.03.	Referencia particular a algunas exenciones. (1 horas)
5.03.01.	Los Efectos Personales de Viajeros. (1 horas)
5.03.02.	Menaje de Casa, Equipo de Trabajo y Vehículo. (1 horas)
5.03.03.	Donaciones provenientes del exterior. (1 horas)
5.03.04.	Importación de mercancías (bienes y vehículos) para uso de personas con discapacidad. (1 horas)
5.03.05.	Paquetes Postales. (1 horas)
5.04.	Trasferencia de dominio de las mercancías importadas con exención total o parcial de tributos. Revisión de casos prácticos. (1 horas)
<b>6.</b>	<b>LAS OPERACIONES ADUANERAS</b>
6.01.	El Manifiesto de Carga. (0 horas)
6.02.	El Documento de transporte. (0 horas)
6.02.01.	Fraccionamiento del documento de transporte. (1 horas)
6.03.	Carga y descarga. (0 horas)
6.03.01.	Descarga en lugares no habilitados. (0 horas)
6.03.02.	Descarga Directa. (1 horas)
6.04.	Re-estiba. (0 horas)
6.05.	Transporte multimodal. (0 horas)
6.06.	Unidades de carga. (0 horas)
6.07.	Fecha de llegada y fecha de salida. (0 horas)
6.08.	Depósito Temporal. (1 horas)
6.09.	Reconocimiento de las mercancías. (1 horas)
6.10.	Traslado (1 horas)
<b>7.</b>	<b>CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS.</b>
7.01.	Actos en contra de los cuales se puede presentar un reclamo administrativo. (0 horas)
7.02.	Plazo para presentar un reclamo administrativo. (0 horas)
7.03.	Sustanciación y resolución de los reclamos administrativos acorde al Código Tributario. (1 horas)
7.04.	Fundamentación de los actos administrativos. (1 horas)
7.05.	Plazo para resolver un reclamo administrativo. (1 horas)
7.06.	Reclamos por Pago Indebido y por Pago en Exceso en relación al Código Tributario. (1 horas)
7.07.	Análisis de casos prácticos de reclamos. (1 horas)
7.08.	Recurso de Revisión. (1 horas)

<b>8.</b>	<b>LAS GARANTÍAS ADUANERAS.</b>
8.01.	Derecho de prenda. (0 horas)
8.02.	Definición de garantía aduanera. (0 horas)
8.03.	Medios a través de los cuales pueden constituirse las garantías. (0 horas)
8.04.	Clases de garantías. (0 horas)
8.04.01.	Garantías Generales.- Casos en los que se presenta. (1 horas)
8.04.02.	Garantías Específicas.- Casos en los que se presenta. (1 horas)
8.04.03.	Otras garantías generales o específicas. (1 horas)
8.05.	Disposiciones que deben cumplir las garantías. (1 horas)
8.06.	Excepción para no presentar garantía aduanera. (1 horas)
8.07.	Condiciones de las garantías. (1 horas)
<b>9.</b>	<b>SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.</b>
9.01.	Avalúo de las mercancías. (0 horas)
9.02.	La Adjudicación gratuita: casos en los que procede. (1 horas)
9.03.	Mercancías sujetas a subasta pública. (1 horas)
9.04.	Limitaciones para intervenir en la subasta. (1 horas)
9.05.	Referencia y análisis de las normas que regulan los procedimientos de la subasta y revisión de casos prácticos. (1 horas)
9.06.	Pérdida o destrucción total de las mercancías. (1 horas)
<b>10.</b>	<b>LAS INFRACCIONES ADUANERAS.</b>
10.01.	Las infracciones aduaneras: normas generales, clasificación y procedimiento para sancionar. (1 horas)
10.02.	Los delitos aduaneros. (1 horas)
10.02.01.	Definición y clasificación de los delitos aduaneros acorde el COIP. (0 horas)
10.02.02.	Particular referencia a: Defraudación Aduanera. Receptación Aduanera. Contrabando. Mal Uso de exenciones o suspensiones tributarias aduaneras. Delito Agravado. (0 horas)
10.03.	Las contravenciones aduaneras. (1 horas)
10.03.01.	Definición y clasificación según el COPCI. (0 horas)
10.03.02.	Referencia particular al COIP. (1 horas)
10.04.	Las Faltas Reglamentarias. (1 horas)
10.04.01.	Enunciación, análisis y sanción aplicable a cada una. (0 horas)
10.05.	Sanciones Administrativas aplicables a los Operadores de Comercio Exterior (OCE's). (1 horas)
10.05.01.	Sanciones de suspensión. (0 horas)
10.05.02.	Sanciones de cancelación. (0 horas)
10.06.	Procedimiento para aplicar las sanciones y prescripción. (1 horas)
10.06.01.	Para las Faltas Reglamentarias. (0 horas)
10.06.02.	Para las Contravenciones. (0 horas)
10.06.03.	En el Despacho de las mercancías. (0 horas)
10.06.04.	Procedimiento sancionatorio derivado de las acciones operativas de Control Posterior. (0 horas)
10.06.05.	Procedimiento sancionatorio para la suspensión de la autorización. (0 horas)
10.06.06.	Procedimiento sancionatorio para la cancelación de la autorización o permiso. (0 horas)
10.06.07.	La Prescripción.- 1. De la acción penal. 2. De las sanciones. (1 horas)

#### 4. Sistema de Evaluación

##### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

###### Resultado de aprendizaje de la materia

###### at. Identificar las instancias para dar trámite a los procesos exigidos en la gestión de importaciones y exportaciones

-Conocedor de los instrumentos necesarios aduaneros para importaciones y exportaciones.

Evidencias  
-Evaluación escrita  
-Evaluación oral  
-Trabajos prácticos -  
productos

-Conocer los instrumentos necesarios aduaneros para importaciones y exportaciones.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral  
-Trabajos prácticos -

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

-Tener un conocimiento de las disposiciones legales que se aplican en los trámites aduaneros

productos

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral  
-Trabajos prácticos - productos

au. Identificar los canales adecuados para realizar la distribución física de la mercadería

-Contar con las suficientes herramientas para desenvolverse en el ámbito aduanero, lo cual permitirá complementar sus conocimientos en el comercio exterior

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral  
-Trabajos prácticos - productos

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación oral	Participación en clase	EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES.	APORTE DESEMPEÑO	1	Semana: 4 (12-OCT-20 al 17-OCT-20)
Evaluación escrita	Prueba (quiz) - casa práctico	EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LOS DESTINOS ADUANEROS.	APORTE DESEMPEÑO	2	Semana: 8 (09-NOV-20 al 14-NOV-20)
Evaluación escrita	Prueba (opción múltiple)	EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LOS DESTINOS ADUANEROS.	APORTE DESEMPEÑO	2	Semana: 13 (14-DIC-20 al 19-DIC-20)
Trabajos prácticos - productos	Trabajo de investigación y análisis de casos	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	APORTE DESEMPEÑO	3	Semana: 13 (14-DIC-20 al 19-DIC-20)
Evaluación escrita	Prueba (quiz) - casa práctico	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS.	APORTE DESEMPEÑO	2	Semana: 15 (02-ENE-21 al 02-ENE-21)
Trabajos prácticos - productos	Trabajo - caso práctico	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA,	EXAMEN FINAL ASINCRÓNICO	10	Semana: 19 (25-ENE-21 al 30-ENE-21)

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
		SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.			
Evaluación escrita	Examen escrito de todo el contenido de la materia	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	EXAMEN FINAL SINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)
Trabajos prácticos - productos	Trabajo - caso práctico	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	SUPLETORIO ASINCRÓNICO	10	Semana: 19 (25-ENE-21 al 30-ENE-21)
Evaluación escrita	Examen escrito de todo el contenido de la materia	CONTROVERSIAS, RECLAMOS Y RECURSOS. , EL CONTROL ADUANERO. , GENERALIDADES DEL DERECHO ADUANERO, LA ADMINISTRACIÓN ADUANERA, SUS AUXILIARES Y LOS OCES., LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA ADUANERA Y LA DECLARACIÓN ADUANERA. , LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS. , LAS GARANTÍAS ADUANERAS. , LAS INFRACCIONES ADUANERAS. , LAS OPERACIONES ADUANERAS, LOS DESTINOS ADUANEROS. , SUBASTA, ADJUDICACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS.	SUPLETORIO SINCRÓNICO	10	Semana: 19-20 (25-01-2021 al 30-01-2021)

## Metodología

La metodología de las clases se basará en:

1.- Exposiciones conceptuales: La primera parte de las clases será con exposiciones en las que se dará la base teórica necesaria de los temas a tratarse, para que los alumnos/as posteriormente puedan intervenir, para lo cual se utilizará material de soporte (documentación bibliográfica, esquemas, presentaciones en power point, videos, etc.), lo cual les ayudará a visualizar y asimilar con rapidez y mejor los contenidos de esta formación, siendo necesaria la amplia participación posterior de los estudiantes, quienes previamente deberán analizar el texto y los documentos que la profesora suba al aula virtual o les envíe por correo electrónico, para que ya tengan conocimiento de lo que se expondrá. 2.- Casos prácticos: Los ejemplos que se les comparta a los estudiantes permitirán desarrollar una casuística apropiada al marco conceptual expuesto. Se aportarán ejemplos de situaciones que se dan en la práctica aduanera, los cuales servirán de apoyo para la materia, para lo cual, previamente, subiendo al aula virtual o vía correo electrónico se les compartirá casos, para que los lean y analicen con anticipación. Los mismos permitirán desarrollar y entender de una manera apropiada el marco conceptual expuesto. El análisis de ejemplos

varios, tiene como finalidad conseguir que los cursantes reconozcan la problemática y sean capaces de procurar las mejores soluciones desde el punto de vista legal y práctico. 3.- **Discusión participativa:** Los alumnos/as son el centro del aprendizaje y la docente es quien les guía, por tanto, deberán investigar y leer por anticipado los temas a tratarse en la próxima clase, lo cual se coordinará, con el fin de que luego de dar en la primera parte una introducción teórica de cada tema a tratar y aportar ejemplos de la práctica diaria; en una segunda parte los alumnos(as) reflexionen sobre el contenido asimilado y expongan su visión de los temas y casos prácticos analizados en la clase. Se harán preguntas a fin de lograr la interacción de los alumnos/as, con lo cual se potencia un doble aprendizaje: el que individualmente cada alumno aporta al grupo y el que se elabora conjuntamente. Adicionalmente, para verificar que se hizo el análisis de los casos prácticos, concluido el mismo, se les tomará un quiz. En esta discusión la profesora ayudará a sistematizar las diferentes conclusiones a las que se han llegado, clarificándolas y luego de recibir los resultados del quiz, habrá una retroalimentación. Se propenderá a la activa participación de los asistentes, potencializando la interacción del grupo, actividades que permitirán aclarar las dudas que se presenten y sacar conclusiones sobre lo discutido, aplicando en este punto la clase invertida, frente a la tradicional. 4.- **Invitación a expertos:** Se cursarán invitaciones a funcionarios del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador para que compartan sus experiencias y conocimientos vía zoom, en las áreas que ellos lideran, como por ejemplo al Director de Zona del Cuerpo de Vigilancia Aduanera y al Director de Despacho y Control de Zona Primaria del Distrito Cuenca.

## Criterios de Evaluación

Acorde a lo determinado en el "sistema excepcional de evaluación para el período del cuidado esencial", aprobado por el Consejo Universitario, en sesión del 8 de septiembre de 2020, en el presente ciclo tendremos dos componentes de evaluación: el componente de aporte, con una escala de valoración de 30 puntos y el componente final, con una escala de valoración de 20 puntos. Para aprobar la asignatura deberán alcanzar al menos los 30 de los 50 puntos.

1) **COMPONENTE DE APOORTE SOBRE 30 PUNTOS:** El presente componente se subdividirá en 3 parciales de la siguiente manera:

1.- **Parcial de asistencia sobre 10 puntos.-** Para obtener el puntaje máximo, se observarán los rangos de valoración establecidos, de tal forma que la asistencia y participación en las actividades sincrónicas y asincrónicas que tenga un porcentaje de 60% o más, tendrá una asignación de 7,5 a 10 puntos y quienes obtengan un porcentaje menor al 60%, obtendrán una asignación de 7,5. En virtud de lo expuesto, se tomará en cuenta la asistencia diaria a las clases, así como la puntualidad a las mismas (inicio a las 7 a.m.).

En cuanto a las actividades sincrónicas, las mismas consistirán en lecciones diarias y participación en clase, lo cual se aplicará desde la segunda clase. En tanto que las actividades asincrónicas, consistirán en navegaciones diarias en la página web de SENA [www.aduana.gob.es](http://www.aduana.gob.es) y demás páginas que se indiquen, en las cuales deberán revisar los boletines, noticias, resoluciones, manuales y demás información que la docente les indique revisen.

2. **Parcial de cumplimiento sobre 10 puntos.-** Dentro de las actividades y tareas preparadas por la docente está la de enviarles a los estudiantes casos prácticos para su lectura y respectivo análisis y posteriormente para evaluar y medir el conocimiento se les tomará dos quiz de 5 preguntas, cada uno valorado con 5 puntos, con lo cual se verificará el cumplimiento de lo asignado y su comprensión.

3. **Parcial de desempeño sobre 10 puntos.-** Para obtener esta calificación se les tomará 2 pruebas de opción múltiple sobre la materia que se ha revisado, para lo cual se coordinará con los estudiantes, los temas objeto de evaluación, que serán los vistos hasta la clase anterior a la fecha prevista para cada prueba, mismas que contendrán 5 preguntas, valoradas con un punto cada una.

2) **COMPONENTE FINAL SOBRE 20 PUNTOS:** Para ser evaluados con este componente, los estudiantes deberán tener al menos 15 puntos de los 30 del anterior componente.

Este componente se subdividirá en dos parciales, mismos que son: 1. **Parcial de evaluación asincrónica sobre 10 puntos.-** La profesora integrará parejas o grupos de trabajo, integrados máximo de 3 estudiantes, lo cual dependerá del número total de estudiantes y se les asignará un tema de los contenidos dentro del sílabo, escogidos previamente y sorteados por la docente, para que investiguen sobre el mismo y luego presenten un ensayo, en la fecha previamente asignada por la profesora, para lo cual previamente se les indicará las reglas que deben cumplir y los parámetros de evaluación. 2. **Parcial de evaluación sincrónica sobre 10 puntos.-** Se les tomará un examen que consistirá en 10 o 20 preguntas de opción múltiple sobre los 10 capítulos vistos a lo largo del ciclo.

Es así que los criterios de evaluación en la cátedra de legislación aduanera, serán tanto cuantitativos, como cualitativos y consistirán en: 1) **Lecciones diarias:** A partir de la segunda clase, se tomarán lecciones durante los primeros 15 minutos. Cada día se escogerá mínimo a tres alumnos(as) a quienes se les harán dos preguntas relacionadas con lo visto en la clase anterior o los temas que se les pida que revisen para la próxima clase, en las mismas se tomará en cuenta que hayan tenido una comprensión clara de los temas revisados y que diariamente estudien los temas vistos en la clase anterior e investiguen lo que se les solicite. De esta manera se obtendrá la calificación para el componente parcial de asistencia, teniendo en cuenta el esfuerzo de los estudiantes en su participación en las actividades sincrónicas y asincrónicas y la valoración sobre 10 puntos será acorde a lo dispuesto en el sistema excepcional de evaluación para el período de cuidado esencial. Cada alumno(a) en el ciclo, deberá dar 1 lección, misma que se calificará sobre 4 puntos, cada pregunta será evaluada sobre dos puntos y los restantes puntos serán de la asistencia. 2) **Quiz:** Cada vez que les envíe un caso práctico, para su lectura y análisis, se utilizará esta herramienta para evaluar y medir el conocimiento asimilado por los estudiantes en los temas que se les asigne. Para obtener la calificación por el parcial de cumplimiento, se les tomará 2 quiz valorados con 5 puntos y en cada uno de estos breves cuestionarios, las respuestas serán valoradas con un punto cada una, dando un total de 10 puntos, con lo cual se verificará el cumplimiento de lecturas y tareas asignadas. 3) **Pruebas:** Las pruebas serán bajo la modalidad de reactivo de opción múltiple. Las preguntas serán sobre los temas vistos hasta la clase anterior a la que estuvo prevista la prueba. En las mismas se evaluará el conocimiento teórico del estudiante y la clara comprensión de la aplicación de la normativa a los diferentes casos analizados. Para cumplir con el parcial de desempeño, se les tomarán dos pruebas reactivas, valoradas cada una sobre 5 puntos. 4) **Elaboración de un ensayo:** Se integrarán parejas o grupos de trabajo, integrados máximo de 3 estudiantes y se les asignará un tema de los contenidos dentro del sílabo, escogidos previamente y sorteados por la docente, para que investiguen sobre el mismo y luego presenten un trabajo por escrito, en la fecha previamente asignada por la profesora. Se evaluará cómo los conocimientos teóricos les sirven para realizar los diferentes trámites aduaneros. Este trabajo se evaluará sobre 10 puntos y de esta manera se obtendrán los 10 puntos, correspondientes a la evaluación asincrónica sobre 10 puntos, como parte del componente final de 20 puntos. 5) **Examen final:** Contendrá de 10 o 20 preguntas, será de opción múltiple. Se evaluará que todos los conceptos teóricos estén claramente asimilados y que los mismos les sirvan para cuando tengan que asesorar o realizar las distintas diligencias ante el SENA, lo cual corresponderá a la evaluación parcial sincrónica sobre 10 puntos, lo cual será en el horario establecido por las autoridades de la Facultad y con un tiempo de duración determinado por la profesora, teniendo en cuenta el grado de dificultad.

En el Ensayo de manera particular se tomará en cuenta la ortografía y la gramática, así como la coherencia en la presentación de las ideas. Por cada 5 faltas ortográficas se les quitará un punto. Si se descubre que ha sido copiado, se procederá acorde las normas vigentes aplicables al plagio académico.

### Medios

Lecturas, videos, contenidos de internet, análisis de casos, visita a páginas web, exposiciones de profesionales en la materia invitados.

## 5. Referencias

### Bibliografía base

### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
ANDRÉS MÁRQUEZ CORDERO	Cuenca : Universidad del Azuay	DERECHO ADUANERO ANÁLISIS ARMONIZADO Y RAZONADO DEL CÓDIGO DE LA PRODUCCIÓN CON SU REGLAMENTO	2012	978-9978-325-21-6
Cosío Jara, Fernando	Rodhas	Manual de Derecho Aduanero	2007	
TREJO VARGAS, PEDRO	Porrúa	ADUANAS: RÉGIMEN JURÍDICO Y FACILITACIÓN	2008	

#### Web

Autor	Título	Url
Reglamento Al Título De La Facilitación Aduanera	Asamblea Nacional Del Ecuador	<a href="http://www.aduana.gob.ec">www.aduana.gob.ec</a>
Constitución De La República Del Ecuador	Asamblea Nacional Del Ecuador	<a href="http://www.asambleanacional.gob.ec">www.asambleanacional.gob.ec</a>
Código Orgánico De La Producción, Comercio E	Asamblea Nacional Del Ecuador	<a href="http://www.aduana.gob.ec">www.aduana.gob.ec</a>
Reformas Al Reglamento Al Libro V Del Copci	No Indica	<a href="http://www.aduana.gob.ec">www.aduana.gob.ec</a>
Asamblea Nacional del Ecuador	Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de	<a href="http://www.asambleanacional.gob.ec">www.asambleanacional.gob.ec</a>

#### Software

### Bibliografía de apoyo

#### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
HUAMAN SIALER, MARCO ANTONIO	INSTITUTO PACIFICO S.A.C	DERECHO ADUANERO Y DE COMERCIO INTERNACIONAL	2019	978-612-322-130-0
COSIO JARA, FERNANDO	JURISTA EDITORES	COMENTARIOS A LA LEY GENERAL DE ADUANA	2012	978-612-4066-80-1

#### Web

Autor	Título	Url
Asamblea Nacional del	Ley Orgánica de Movilidad Humana	<a href="http://www.asambleanacional.gob.ec">www.asambleanacional.gob.ec</a>
Asamblea Nacional del	Ley Orgánica de Discapacidades	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>
Asamblea Nacional del	Código Orgánico Integral Penal	<a href="http://www.asambleanacional.gob.ec">www.asambleanacional.gob.ec</a>
Servicio Nacional de	Boletines, Resoluciones, Manuales, Oficios Circulares y demás documentos vigentes	<a href="http://www.aduana.gob.ec">www.aduana.gob.ec</a>
Comunidad Andina de	Decisiones de la CAN	<a href="http://www.comunidadandina.org">www.comunidadandina.org</a>
Presidencia de la	Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades	<a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a>

#### Software

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: 16/09/2020

Estado: Aprobado